



RESOLUCIÓN N° 731



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 13 MAY 1997

VISTO el Expediente N° 11.346-2/95 (2 cuerpos) del registro de este Ministerio por el cual la UNIVERSIDAD DE FLORES eleva el proyecto de creación y funcionamiento de la carrera de Posgrado de DOCTORADO EN PSICOLOGÍA, con el fin de expedir el título de DOCTOR/DOCTORA EN PSICOLOGÍA, solicitando su aprobación y el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional de dicho título, y

CONSIDERANDO:

Que tratándose de una Institución Universitaria Privada con autorización provisoria, corresponde a este Ministerio otorgar la autorización para el funcionamiento de las carreras de grado y posgrado, conforme lo establecido en los artículos 64 inciso b) de la Ley N° 24.521 y 16 del Decreto N° 576/96.

Que el CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS, ha opinado favorablemente y se han expedido los organismos técnicos de este Ministerio.

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución N° 1670/96, el reconocimiento oficial de las carreras de posgrado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Por ello, y atento a lo propuesto por la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR y lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD DE FLORES la creación y funcionamiento de la carrera de posgrado de DOCTORADO EN PSICOLOGÍA, con el fin de expedir el título de DOCTOR/DOCTORA EN PSICOLOGÍA conforme al Plan de Estudios y demás requisitos

Bride

W

731



265

Ministerio de Cultura y Educación

académicos que obran como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al título indicado en el artículo precedente el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional en los términos y bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución N° 1670/96.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

(initials)
MM

MM
SUSANA BEATRIZ DECIBE
MM

A large, stylized handwritten signature of Susana Beatriz Decibe.

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N° 731

731



REVOLUTION # 231

ANEXO I



Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE FLORES
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE POSGRADO: DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

Condición de Ingreso: Psicólogos, Licenciados en Psicología.

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

ASIGNATURA

| ASIGNATURA | ASIGNACIÓN | | HORARIA TOTAL |
|--|------------|----------|------------------|
| | TEÓRICO | PRACTICO | |
| 1.- Metodología de la Investigación Científica I | | | |
| 2.- Enfoques actuales en Neurofisiología y Neuropsicología | 15 | 15 | 30 |
| 3.- Antropología Social, Cultural y Filosófica | 30 | 30 | 60 |
| | 30 | 30 | 60 |

SEGUNDO CUATRIMESTRE

| | | | | |
|-----|--|-----------|-----------|-----------|
| 4.- | Metodología de la Investigación Científica I | | | |
| 5.- | Corrientes Psicológicas actuales I | 15 | 15 | 30 |
| 6.- | Psicopatología | 30 | 30 | 60 |
| | | 30 | 30 | 60 |
| | | <hr/> 150 | <hr/> 150 | <hr/> 300 |

SEGUNDO AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

| | | | | |
|-----|---|----|----|----|
| 1.- | Metodología de la Investigación Científica II | | | |
| 2.- | Corrientes Psicológicas actuales II | 15 | 30 | 45 |
| 3.- | Familia y Sistemas Sociales | 30 | 20 | 50 |